

MEMORANDO No 002

PARA: USUARIOS SIIF NACION II PERFILES PAGADORES – CONTABLES – PRESUPUESTO GASTOS – CAJA MENOR – INGRESOS.

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – COORDINADOR SIIF NACION II

ASUNTO: ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MODULO DE SEGURIDAD SEGÚN CIRCULAR EXTERNA 032 EMITIDA POR MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Usuarios SIIF Nación II:

De conformidad con el asunto de la Circular Externa 032 del 18 de Noviembre de 2019, en su numeral 05 Aspectos Relacionados con el Módulo de Seguridad; La coordinación SIIF Nación II de la Superintendencia de Notariado y Registro, da a conocer los parámetros que se deben tener en cuenta:

1. **Cumplimiento de medidas de seguridad:** Los Coordinadores SIIF Nación de las Entidades deben hacer cumplir las medidas de seguridad relacionadas con la ausencia temporal de usuarios por efecto de la temporada de vacaciones de final y principio de año y realizar oportunamente las modificaciones de usuarios para suplir dicha ausencia.

Igualmente debe recordar al usuario el cumplimiento de las políticas de seguridad y reglamento de uso del SIIF Nación. Documentos publicados en la página WEB del SIIF Nación, Ciclos de Negocio / Administración de Seguridad.

2. **Incompatibilidad de perfiles:** Se recuerda que No es permitido tener ninguna combinación que involucre para el mismo usuario, los siguientes perfiles:
 - Entidad - Gestión Presupuesto de gastos, Entidad – Gestión Contable, Entidad – Pagador Central, Entidad – Pagador Regional
 - Entidad – Programador Presupuestal, Entidad - Consolidador Presupuestal
 - Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad – Pagador Central
 - Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad – Pagador Regional
 - Entidad - Autorizador endoso, Entidad – Pagador Central
 - Entidad - Autorizador endoso, Entidad – Pagador Regional

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



- Entidad - Gestión Administrativa, Entidad - Gestión Control Viáticos, Entidad - Gestión Autorizador Viáticos
- El perfil de usuario Entidad – Consulta, debe ser asignado a usuarios de control interno o seguimiento

La Administración del SIIF Nación rechazará aquellas solicitudes de usuarios que involucren alguna de las combinaciones de perfiles No permitidas. Se recuerda que en los datos de usuario se les debe asignar únicamente el correo electrónico institucional, por lo cual la Administración del SIIF Nación rechazará aquellas solicitudes de usuarios que involucren correos No institucionales.

3. **Eliminación y expiración automática de usuarios:** Los usuarios que no hayan utilizado el sistema en los últimos tres (3) meses serán eliminados del mismo automáticamente. Si se requiere nuevamente su creación, el Coordinador SIIF de la Entidad deberá seguir el procedimiento establecido para la creación de usuarios nuevos.

Los usuarios que no hayan utilizado el sistema en los últimos quince (15) días serán expirados automáticamente. Si se requiere nuevamente la ampliación de la fecha de expiración, el Coordinador SIIF de la Entidad deberá seguir el procedimiento establecido para la modificación de usuarios.

4. **El Registrador de Usuarios:** Estará a cargo de la Revisión de la fecha de expiración de usuarios - Verificación de expiración de certificado digital - Actualización de Coordinadores - Información para el proceso de Administración de Usuarios - Reporte para el seguimiento y control.

NOTA: Es responsabilidad de cada funcionario y Contratista el manejo que se le da al Usuario y firma digital; se recomienda guardar el token en un sitio seguro, no revelar sus contraseñas y no prestar a otros usuarios; el bloqueo por intentos fallidos en la contraseña de la firma digital, conlleva a un pago que estipula la Empresa certificadora para la emisión de un nuevo certificado.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO
Directora Administrativa y Financiera (E)

Reviso: Yolanda Rodríguez Roldán - Coordinadora Grupo de Contabilidad
Elaboro: Jholfry Romero Ospina – Cont. Prof. Esp.

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

